RADICADO No 2023-00222-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

APODERADO: DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO DEMANDADO: JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ

Arauca, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez, favor proveer.

El secretario.



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Civil Municipal Arauca – Arauca

Arauca, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a resolver la solicitud de retiro de la demanda presentada por la apoderada de la parte demandante, dentro del presente proceso, y reunidos como se encuentran los requisitos consagrados en el artículo 92 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la petición de retiro de demanda presentada por la apoderada de la parte demandante, en memorial que antecede.

SEGUNDO: Por cuanto a los documentos que dieron origen a la demanda fueron remitidos virtualmente, no existe el desglose de los mismos.

TERCERO: Háganse las anotaciones del caso y archívense los autos.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ